



Escuela de
**PRÁCTICA
JURÍDICA**

Facultad de Derecho
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



CURSO ESPECIAL SOBRE

DEFENSAS PENALES

a Cátedra Extraordinaria de la Abogacía UCM - ICAM tiene el gusto de presentar este ciclo taller de conferencias, sobre diversos aspectos que consideramos fundamentales en tres ámbitos de actualidad: el del derecho probatorio, la Parte General del Derecho penal y, finalmente, la responsabilidad penal de la persona jurídica (véase programa). El taller debatirá criterios eficaces de defensa, en estos tres ámbitos, que quedarán unidos por su vocación práctica, mediante la ineludible apoyatura en casos reales y criterios doctrinales.

OBJETIVO

La finalidad de este taller, como de la Cátedra Extraordinaria misma es trasladar aspectos fundamentales de la ciencia jurídica a la práctica, en un ejercicio de transferencia de la universidad a la praxis forense que redunde en una justicia mejor.

El programa ofrecerá tácticas o procedimientos de defensa, volcando la doctrina en la práctica, en mejor defensa del cliente.

En estos viernes penales, veremos 'estrategias' de defensa, o -por no contradecir a aquellos que erróneamente creen que solo el culpable necesita estrategias- veremos 'tácticas' o 'procedimientos' de

Las sesiones contarán siempre con la doble apoyatura ineludible de casos reales y de criterios doctrinales, para un comprometido enfoque práctico.

Colabora



ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

defensa, volcando la doctrina en la práctica. Es nuestra pretensión el compartir opiniones innovadoras y que exista debate. Las dos primeras sesiones versarán sobre la prueba, es decir, sobre la fijación de los hechos; la tercera sesión, fijados los hechos, sobre su subsunción; y las dos últimas, sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas, un cliente que cada vez es más habitual en los procedimientos.

Se dirige tanto a abogados penalistas en ejercicio, como a alumnos de la UCM de los últimos cursos del grado o de los cursos de posgrado.

PLAN DE ESTUDIOS

1.ª SESIÓN - Viernes 6 de junio de 2025

Defensas Penales: la prueba (I)

¿Conviene que nuestro cliente declare?, interrogar testigos, qué preguntar y qué no, la psicología del testimonio como herramienta fundamental, las contradicciones, el error, la mentira, las máximas de la experiencia, las reglas de la lógica. También, a la vista de lo anterior, el planteamiento de los escritos de conclusiones provisionales y su correspondiente apartado de proposición de prueba.

2.ª SESIÓN - Viernes 5 de septiembre de 2025

Defensas Penales: la prueba (II)

La prueba de indicios, el in dubio pro reo, oponernos a los careos y a la rueda de reconocimiento, la prueba pericial -¿cuándo y en qué momento?-, la prueba del dolo, y otras variaciones sobre la presunción de inocencia.

3.ª SESIÓN - Viernes 3 de octubre de 2025

Defensas Penales: Parte General

¿Sirve la teoría de la imputación objetiva para defender a un cliente? El riesgo permitido, el principio de confianza, las acciones neutrales, la autopuesta en peligro. La denominada delegación de la posición de garante. Cuando se ingresa en prisión por no hacer nada: la omisión. Otras variaciones sobre la dogmática de la parte general.

4.ª SESIÓN - Viernes 7 de noviembre de 2025

Defensas Penales: estrategias para defender a la persona jurídica (I)

Sociedades sin estructura. ¿A quién proponemos como persona especialmente designada? El riesgo permitido de la persona jurídica, ante quién denunciar en caso de detectar que se ha podido cometer delito dentro de la persona jurídica, ¿valor exonerante de los programas de cumplimiento?, deberes de colaboración que pudieran sortear el derecho a no declarar de la persona jurídica.

5.ª SESIÓN - Viernes 5 de diciembre de 2025

Defensas Penales: estrategias para defender a la persona jurídica (II)

Otras cuestiones de Parte General de la teoría jurídica del delito de las personas jurídicas. Investigaciones internas. El dolo de la persona jurídica. ¿Sirve un programa de compliance para evitar también la responsabilidad civil subsidiaria?, y otras variaciones sobre la responsabilidad penal de las corporaciones.

PROFESORADO

Las sesiones serán impartidas por el profesor

Dr. Javier Sánchez-Vera Gómez-Trelles

Titular de la cátedra extraordinaria, catedrático de Derecho penal y abogado.

DATOS DE INTERÉS

Para inscribirte [pincha aquí](#)

Fechas



12,5 h.

Del 06/06/2025
a 05/12/2025

Horario



Viernes

De 17:00
a 19:30

Modalidad



Presencial

(30 plazas en presencial)

Precio



300€*

Pago
único

* Gratuito para los colegiados del ICAM y los alumnos de la UCM.



Por qué la Escuela de Práctica Jurídica

La Escuela de Práctica Jurídica se ha consolidado como centro de formación de referencia desde 1953. Nuestro firme compromiso ha sido siempre formar en la excelencia, y que dicha formación fuese alcanzable a todas las personas, ofreciendo a nuestros alumnos todos los elementos para ayudarles a crecer profesionalmente.

FINANCIACIÓN

Ayudas

La Escuela de Práctica Jurídica de la UCM está inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación que depende de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE)**, como entidad que puede impartir formación profesional para el empleo, lo que implica que su empresa u organismo puede acogerse al sistema de formación bonificada, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Todas las empresas disponen de un crédito anual para la formación de sus trabajadores, fruto de las aportaciones realizadas por la empresa y los trabajadores a la Seguridad Social, por la contingencia de Formación Profesional.

Es importante recalcar que los trámites para acogerse a dicha bonificación no los realiza esta Escuela. Para ello, en caso de necesitarlo, contamos con un servicio externo con el que le pondríamos en contacto.

El plazo de solicitud para gestionar la bonificación de todos los cursos terminará 5 días antes de la fecha de inicio de cada curso. Fuera de ese plazo Fundae no admite solicitudes.



Escuela de
**PRÁCTICA
JURÍDICA**

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Campus de Excelencia Internacional

C/ Amanuel, 2, 28015 Madrid

www.epj.es

epj@epj.es

Tel: 915 327 391